



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2022.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

Don Antonio González Torres

SRES. CONCEJALES:

Don Manuel González Tena

Don Juan Alberto Rufo Torres

Doña Antonia Martín Rey

Doña Antonia Sánchez Jara

SRA. SECRETARIA:

Doña M^a del Carmen Riera Fuentes

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, siendo las nueve horas del día cuatro de agosto de dos mil veintidós, se reúnen las personas al margen relacionadas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, DON ANTONIO GONZÁLEZ TORRES, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previamente convocados en forma legal.

No asiste el concejal Don Ignacio V. Guerrero Hontanilla.

Son asistidos de la Secretaria de la Corporación, DOÑA MARIA DEL CARMEN RIERA FUENTES.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se consignan a continuación:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En cumplimiento del artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 28 de Abril de 2022, que es aprobada por UNANIMIDAD.

Asimismo, se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 27 de Junio de 2022, la Sra Sánchez Jara propone una modificación de la misma, indicando al lado de su nombre las siglas del PSOE, y modificando el orden de los concejales, situando en primer lugar a la Sra Sánchez Jara y al Sr Santos Gala, "por ser ese el orden que establece la "Junta Electoral de Zona"", según pide que conste en acta.

Se somete a votación la aprobación de la modificación consistente en indicar junto al nombre de la Sra Sánchez Jara las siglas del PSOE, que es aprobada por UNANIMIDAD.

Asimismo se somete a votación la aprobación de la modificación del orden de los concejales. Dicha modificación NO se aprueba al obtener un voto a favor (PSOE) y cuatro votos en contra (PP)



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

N.º Registro EELL 01061015

Plaza de España, 1
06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636781
www.peraledadelzaucejo.com
e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

A continuación, se somete a votación el acta del día 27 de junio de 2022, que queda aprobada por MAYORÍA de 4 votos A FAVOR (PP) y 1 voto EN CONTRA (PSOE), incorporando la modificación consistente en indicar junto al nombre de la Sra Sánchez Jara las siglas del PSOE

2º. APROBACIÓN INICIAL EXPTE CE 2/2022

Expuesto el expediente **CE 2/2022**, de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, con el que se pretende financiar con cargo al remanente de tesorería para gastos generales la Adquisición de vehículo para el Centro de día y Residencia de Mayores Virgen de Fátima de la localidad, teniendo el mencionado expediente el siguiente resumen:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
Aplicación presupuestaria		Denominación	Crédito inicial	Modificación (incremento)	Crédito definitivo
231	62400	Adquisición vehículo Residencia	0,00	17.000,00	17.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS =				17.000,00	17.000,00

El anterior importe se financia mediante:

a) Nuevos o mayores ingresos que se detallan:

Concepto / Subconcepto	Denominación	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva
TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS				

b) Bajas de créditos de las siguientes partidas del estado de gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación (minoración)	Crédito definitivo
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS				

c) Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos generales:

Subconcepto	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	17.000,00
TOTAL REMANENTE UTILIZADO		
TOTAL FINANCIACIÓN		17.000,00



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

N.º Registro EELL 01061015

Plaza de España, 1
06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636781
www.peraledadelzaucejo.com
e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Se procede a la votación de su aprobación inicial, quedando aprobado inicialmente el expediente en los términos en que se encuentra suscrito por MAYORÍA de 4 votos A FAVOR (PP) y 1 voto EN CONTRA (PSOE).

Pide el Sr Alcalde que conste en acta que la modificación responde a una necesidad actual en la Residencia y Centro de día para poder repartir comida a domicilio.

3º. APROBACIÓN INICIAL EXPTE SC 3/2022

Expuesto el expediente SC 3/2022, de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, con el que se pretende financiar con cargo al remanente de tesorería remanente de tesorería para gastos generales gastos en concepto de obras de reforma/reparación del Centro de día y adquisición de mobiliario para el Centro de día., teniendo el mencionado expediente el siguiente resumen:

AUMENTOS DE CREDITO					
Partida		Denominación	Cto. Actual	Aumento	Cto. Final
231	62500	Mobiliario Centro Día	17.082,29	7.000,00	24.082,29
231	63200	Obras Centro Día	48.058,99	15.000,00	63.058,99
TOTAL CREDITOS SUPLEMENTADOS				22.000,00	

El anterior importe se financia mediante:

a) Nuevos o mayores ingresos que se detallan

Partida	Denominación	Prev. Actual	Importe	Prev. Final
TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS				

Bajas de créditos de las siguientes partidas del Estado de

b) Gastos:

Partida	Denominación	Cto. Inicial	Disminución	Cto. Final
TOTAL BAJAS DE CREDITOS				0,00

Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos

c) generales:

Partida	Denominación	Importe	
87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	22.000,00	
TOTAL REMANENTE UTILIZADO			22.000,00



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

N.º Registro EELL 01061015

Plaza de España, 1
06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636781
www.peraledadelzaucejo.com
e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

TOTAL FINANCIACION	22.000,00
---------------------------	------------------

Se procede a la votación de su aprobación inicial, quedando aprobado inicialmente el expediente en los términos en que se encuentra suscrito por MAYORÍA de 4 votos A FAVOR (PP) y 1 voto EN CONTRA (PSOE).

4º. APROBACIÓN INICIAL EXPTE SC 4/2022

Expuesto el expediente SC 4/2022, de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, con el que se pretende financiar con cargo al remanente de tesorería para gastos generales gastos de energía eléctrica del Centro de día y Residencia de Mayores Virgen de Fátima, teniendo el mencionado expediente el siguiente resumen:

AUMENTOS DE CREDITO					
Partida		Denominación	Cto. Actual	Aumento	Cto. Final
231	22100	ENERGIA ELECTRICA (RESIDENCIA-CENTRO DE DIA)	10.000,00	10.000,00	20.000,00
TOTAL CREDITOS SUPLEMENTADOS				10.000,00	

El anterior importe se financia mediante:

a) Nuevos o mayores ingresos que se detallan

Partida		Denominación	Prev. Actual	Importe	Prev. Final
TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS					

Bajas de créditos de las siguientes partidas del Estado de

b) Gastos:

Partida		Denominación	Cto. Inicial	Disminución	Cto. Final
TOTAL BAJAS DE CREDITOS				0,00	

Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos

c) generales:

Partida		Denominación	Importe	
87000		REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	10.000,00	
TOTAL REMANENTE UTILIZADO			10.000,00	



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

N.º Registro EELL 01061015

Plaza de España, 1
06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636781
www.peraledadelzaucejo.com
e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

TOTAL FINANCIACION	10.000,00
---------------------------	------------------

Se procede a la votación de su aprobación inicial, quedando aprobado inicialmente el expediente en los términos en que se encuentra suscrito por MAYORÍA de 4 votos A FAVOR (PP) y 1 voto EN CONTRA (PSOE).

5º. APROBACIÓN INICIAL EXPTE CE 5/2022

Expuesto el expediente CE 5/2022, de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, con el que se pretende financiar con cargo al remanente de tesorería para gastos generales la Adquisición de vehículo para la Agrupación de Protección Civil, teniendo el mencionado expediente el siguiente resumen:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación (incremento)	Crédito definitivo
135	62401	Adquisición vehículo Protección Civil	0,00	13.000,00
		TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS =	13.000,00	13.000,00

El anterior importe se financia mediante:

Nuevos o mayores ingresos que se detallan:

Concepto / Subconcepto	Denominación	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva
		TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS		

d) Bajas de créditos de las siguientes partidas del estado de gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación (minoración)	Crédito definitivo
		TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS		

e) Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos generales:

Subconcepto	Denominación	Importe
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	13.000,00
	TOTAL REMANENTE UTILIZADO	

TOTAL FINANCIACIÓN	13.000,00
---------------------------	------------------



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

N.º Registro EELL 01061015

Plaza de España, 1
06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636781
www.peraledadelzaucejo.com
e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Se procede a la votación de su aprobación inicial, quedando aprobado inicialmente el expediente en los términos en que se encuentra suscrito por MAYORÍA de 4 votos A FAVOR (PP) y 1 ABSTENCIÓN (PSOE)

6º. APROBACIÓN INICIAL EXPTE CE 6/2022

Expuesto el expediente **CE 6/2022**, de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, con el que se pretende financiar con cargo al remanente de tesorería para gastos generales gastos de material para reposición de infraestructuras y bienes de uso general, teniendo el mencionado expediente el siguiente resumen:

AUMENTOS DE CREDITO					
Partida		Denominación	Cto. Actual	Aumento	Cto. Final
1532	61900	OBRAS REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	10.000,00	10.000,00	20.000,00
TOTAL CREDITOS SUPLEMENTADOS				10.000,00	

El anterior importe se financia mediante:

a) Nuevos o mayores ingresos que se detallan

Partida		Denominación	Prev. Actual	Importe	Prev. Final
TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS					

Bajas de créditos de las siguientes partidas del Estado de

b) Gastos:

Partida		Denominación	Cto. Inicial	Disminución	Cto. Final
TOTAL BAJAS DE CREDITOS				0,00	

Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos

c) generales:

Partida		Denominación	Importe	
	87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	10.000,00	
TOTAL REMANENTE UTILIZADO			10.000,00	

TOTAL FINANCIACION	10.000,00
---------------------------	------------------



Se procede a la votación de su aprobación inicial, quedando aprobado inicialmente el expediente en los términos en que se encuentra suscrito por MAYORÍA de 4 votos A FAVOR (PP) y 1 ABSTENCIÓN (PSOE).

7. . APROBACIÓN FESTIVOS LOCALES 2023

En cumplimiento de la obligación que se establece desde la Comunidad Autónoma de Extremadura para fijar el calendario de días festivos locales para el año 2023.

Siendo el órgano competente para este acuerdo el Pleno del Ayuntamiento en virtud de los artículos 123.1.p y 22.2.q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Se propone a este Plenario el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Determinar que las fiestas locales laborales retribuidas y no recuperables en Peraleda del Zaucejo para el año 2023 serán las siguientes:

- Lunes 7 de Agosto
- Martes 8 de Agosto

SEGUNDO. Notificar dicho acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo a efectos de que disponga su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por UNANIMIDAD en los términos en que se encuentra redactada.

8º. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2021

Se pone a disposición de la Corporación la Cuenta General y se informa que incluye todos los antecedentes exigidos, Balance, Cuenta de Resultados, Gestión Patrimonial, Liquidación y Memoria. Se recuerda que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 6 de julio de 2022, emitió el dictamen preceptivo, tras lo que se publicó el correspondiente anuncio en el BOP nº 129, de 8 de julio de 2022, resultando que durante el plazo establecido al efecto no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones de clase alguna, según se desprende de la certificación incorporada al expediente, por lo que procede elevarla al Ayuntamiento para que acuerde su aprobación si



lo estima procedente, con el fin de remitirla al Tribunal de Cuentas para su fiscalización externa.

En vista de lo expuesto, vista la propuesta de acuerdo, visto el informe de Secretaría-Intervención y vistos los artículos 22.2.e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento Pleno, por MAYORÍA de CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo PP) y UN VOTO EN CONTRA (Grupo PSOE), adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la Cuenta General de 2021, en forma en que se encuentra rendida.

2º. La referida Cuenta y toda la documentación que la integra, en los términos en que ha sido aprobada, queda sometida a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas.

9º. INFORMES DE ALCALDÍA

Se informa por el Sr Alcalde

-Que nos encontramos en época de Fiestas, y se está realizando un gran trabajo por parte de los Concejales, el Equipo de Gobierno y diversas empresas colaboradoras. Se trata de una fiesta especial por el reencuentro que supone tras la pandemia. Aprovecha el Sr Alcalde para ofrecer que si alguien quiere ayudar se puede poner en contacto con el Concejel de Festejos.

- Informa el Sr Alcalde que la aprobación de los expedientes que se han estudiado en este Pleno vienen dados por la situación económica del Ayuntamiento. En la Revista de festejos se ha hecho constar mediante certificación de la Secretaria-Interventora que el crédito que se solicitó en 2012 para el pago a proveedores se ha amortizado en su totalidad. Asimismo existe un importante Remanente de Tesorería, que es positivo para afrontarlas necesidades que vayan surgiendo y para invertir en obras y mejoras para los vecinos y vecinas de Peraleda. Por último el Sr Alcalde comunica que el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) actual es de 6 días.

4º. MOCIONES Y PROPUESTAS

No se han presentado

5º. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde la celebración del último Pleno ordinario:



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

N.º Registro EELL 01061015

Plaza de España, 1
06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636781
www.peraledadelzaucejo.com
e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

17/2022	Expediente contratación Bar Cafetería de la Piscina Municipal
18/2022	Suspensión expediente 20/367 por prejudicialidad penal
19/2022	Aprobación propuesta inversión Plan Cohesiona 2022
20/2022	Licencia de obras F.G.M.
21/2022	Acuerdo inicio expediente sancionador 01/2022
22/2022	Licencia de obras Retevisión S.A.U.
23/2022	Licencia de obras D.J.R.
24/2022	Licencia de obras A.S.V.
25/2022	Licencia de obras P.D.M.
26/2022	Adjudicación concesión servicios Barra Fiestas Locales 2022

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ni plantean

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma a las nueve horas treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo. Antonio González Torres

Fdo. M^a del Carmen Riera Fuentes